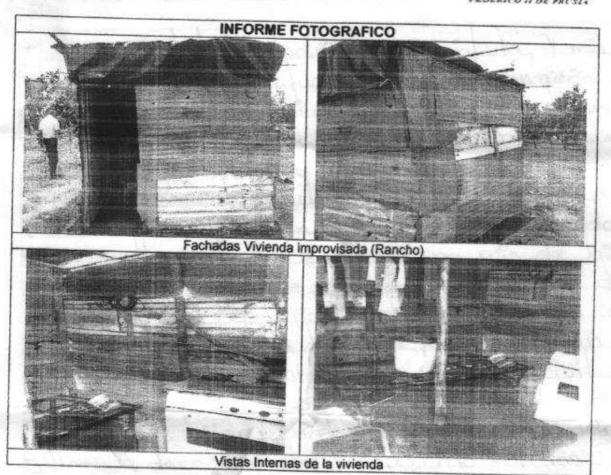


PROTECCIÓN CIVIL



El hambre que pane el corazón en lo que hace consigne recursos dande los incapaces se dan por veneldas. FEDERICO II DE FRUSLA

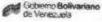


Pérdida de Enseres

Tipo	Cantidad
Colchón Matrimonial	01
Utensilios de Cocina	01
Bolsa de Comida	01



Urbanización Hato Modelo TII: 0257-2511957, FAX: 0257-2512212 /0257- 2521634 Correo: oscarangel15 (@hotmail.com





Wilmar Castro GOBERNADOR



Guarare, 16-07-2016.

reVolucionario tapions par sy ardual y desempeno es para fedirle por toubr su alluda en cuanto a una para m fara mis encyentro en Calidad luvias que han mi ranc tra pasa, porque intorme tendo un decempleada recursos necesarios, para (le para mis livion a la hora de construcción. COVENDO. MINDUR 2002-88 Treo primeramente en Mios

Creo primeramente en Dios I en su aluda para Ver crecer a mis hijos dignamente, por tavor . aludene. Actualmente trabajo como manzamera I clap dentro de mi comunidad vivo en la Calle hibas de Maisanta mi nombre es prisolia Arabia ternandez Mi teléfono: 0416-7578598.

Sin más que desir me despido deseavado una pronta respuesta.

Norma



PROTECCIÓN CIVIL



"El hombre que penz el corazón en la que hace consigue recursos donde los incapaces se dan par vencidos" PEDERICO II DE PRESES

CERTIFICACIÓN DE RIESGO A VIVIENDA Nº 040

La Dirección General del Instituto de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Portuguesa (INPRADEP), a través de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgo (G.I.R), y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el decreto de fuerza de Ley Nº 1.557, Artículo 3 Numeral 2 de la Ley de Protección Civil y Administración de Desastres, Artículo 21 y 22 Numeral 4 y Artículo 29 de la Ley de Gestión Integral de Riesgo Socionaturales y Tecnológicas, Artículo 62 de Ordenanza de Zonificación Municipal, CERTIFICA, mediante la presente, la realización de una inspección ocular el día 18 de Abril de 2016 a las 9:00 am.

DIRECCIÓN: Barrio Maisanta, Calle S/N, Casa S/N. MUNICIPIO: Guanare ESTADO: Portuguesa.

PROPIETARIO (A): Priscilia Arabia CI: 22.090.449 N° V-. PROFESION Y OFICIO: Del Hogar.

AREA DEL TERRENO: 250 m² aproximadamente.

CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA: Paredes de láminas metálicas, columnas y vigas de madera cubierta de techo (Láminas de zinc), suelo natural (Piso de Tierra), electricidad superficial. Presenta; ausencia de estructuras sismo resistentes, carencia de los servicios básicos y desprendimiento de cubierta de techo (Laminas de Zinc) ocasionado por fuertes vientos.

CLASIFICACION DE RIESGO: ALTO.

RECOMENDACIONES:

- Demolición total de la vivienda (Demolición Mediana) COVENIN MINDUR 1750-87.
- Proveer una vivienda digna que cuente con los servicios básicos. Art. 82 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 3. Diseño de Estructuras Sismo Resistentes. NORMA COVENIN 1756.
- 4. Distribución de espacios de manera adecuada.
- Mejor manejo o empleo de materiales a la hora de construcción. COVENIN-MINDUR 2002-88

Grupo Familiar					
N°	Nombre y Apellido	Cedula	Edad	Parentesco	
01	Patricia Jiprenez		11 Años	Hija	
02	Carlos Javier Santos		03 Años	Hijo	

T.S.I Sigfride Barrios.
Coordinador de Gestion Integral

on Integral de Riesgo

Oficial I (PCAD) Arq. José Pérez.

Inspector Actuante.

Urbanización Halo Modelo TII: 0257-2511957, FAX: 0257-2512219-0257-2521634 Correo: oscarangel 15 les hotmail.com

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Gobernación del Estado Portugue Wilmar Castro

COTAZÓN